



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-18-CI/IPR-03



--- En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Álvaro Obregón y Mariano Escobedo, sin número, colonia Centro, siendo las doce horas con treinta minutos, del día veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63, párrafo segundo en relación directa con el artículo 52 párrafo quinto y derivado de las atribuciones otorgadas por el artículo 51, párrafo séptimo, fracción I, todos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; y, artículo 52 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, nos hemos reunido los integrantes del Comité Técnico Resolutivo de Obra, los C.C. Ing. César Sánchez Montoya, en calidad de Presidente; Lic. José de Jesús Garza Ochoa, en calidad de Secretario; y, la Lic. Silvia González Urquiza, en calidad de vocal, para **DICTAMINAR** sobre el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, número de contrato AYTO-LOPSRMES-18-CI/IPR-03 en lo relativo a **“CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA EN UNIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA, UBICADA EN EL MELÓN, SINDICATURA DE QUILA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN”**, contrato que será cubierto con recursos del Impuesto Predial Rustico, En apego al artículo 63, párrafo segundo en relación con el numeral 52, párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se hace constar lo siguiente: ----

--- I. CRONOLOGIA DE HECHOS: -----

--- 1. Que con fecha del **día veintisiete (27) del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018)** se recibió en la Dirección de Obras Públicas el oficio de autorización número **TM/IPR/AUT-004/18**, emitido por la Tesorería Municipal con clave contable presupuestal 1235-07-08-909-617001-181003, con un monto autorizado de \$ 1'952,195.74 (son: un millón novecientos cincuenta y dos mil ciento noventa y cinco pesos 74/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado “IVA”, el cual emana del Impuesto Predial Rustico para la ejecución de los trabajos **“CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA EN UNIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA, UBICADA EN EL MELÓN, SINDICATURA DE QUILA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN”**-----

--- 2. Que para llevar a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra referida se

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-18-CI/IPR-03



cuenta con el proyecto ejecutivo, así como, los demás elementos y anexos que integran el expediente técnico debidamente autorizados conforme a la normatividad correspondiente. -----

--- 3. Que por ser una obra con un monto autorizado de \$ 1'952,195.74 (son: un millón novecientos cincuenta y dos mil ciento noventa y cinco pesos 74/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", recae en la hipótesis legal prevista en la fracción II del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, en el que claramente se precisa que se podrán llevar a cabo obras públicas o servicios relacionadas con las mismas a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas cuando el importe supere las diez mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), pero no exceda de treinta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, es decir cuando se encuentre en el rango de \$ 934,960.00 (son: novecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) y \$ 2'804,880 (dos millones ochocientos cuatro mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), situación que aplica al caso en concreto, razón por la cual el Comité de Obras en apego a las atribuciones otorgadas por los artículos 34, fracción III y 39 fracción II de la Ley ya aludida, dictamino la procedencia de no celebrar licitación pública y opto por el procedimiento de contratación de invitación a cuando menos tres personas. -----

--- 4. Que posteriormente, se procedió a seleccionar del padrón de contratistas, tres empresas y/o personas físicas con actividad profesional para que presentaran su propuesta técnica y su propuesta económica, tomando como base los lineamientos de la convocatoria sustentada en lo conducente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

--- 5. **Fecha de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.-** El día cinco (5) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), se realizó invitación a cuando menos tres personas, convocando para esta obra a las empresas siguientes: -----

COMATRU S.A. DE C.V., con número de registro AYTO-2018-043 en el Padrón de Contratistas.

---CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V., con número de registro AYTO-2018-042 en el Padrón de Contratistas. -----

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
 PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 AYO-LOPSRMES-18-CI/IPR-03



--- CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V., con número de registro AYO-2018-045 en el Padrón de Contratistas. -----

--- En la invitación expedida por la convocante se establecieron los alcances técnicos mínimos indispensables de la obra en cuestión. -----

---6. **Fecha, lugar y hora de visita al sitio de la obra.**- El día dieciséis (16) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se reunieron la convocante y los convocados para trasladarse al sitio donde se llevara a cabo la obra, visita que se realizó de forma normal. -----

--- 7. **Fecha, lugar y hora de la junta de aclaraciones.**- El día diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se celebró la junta de aclaraciones con los invitados a participar en este proceso de contratación.-----

---8. **Fecha, lugar y hora de la junta de presentación y apertura de propuestas.**- El veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales, sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se realizó la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, admitiéndose las propuestas siguientes:-----

PROPUESTAS ADMITIDAS			
CONTRATISTAS INVITADOS	RELACION DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	RELACION DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS	DICTAMEN
COMATRU S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE CON PROPUESTA ECONÓMICA	ACEPTADA PRELIMINARMENTE
CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE CON PROPUESTA ECONÓMICA	ACEPTADA PRELIMINARMENTE
CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE CON PROPUESTA ECONÓMICA	ACEPTADA PRELIMINARMENTE

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
 PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 AYT0-LOPSRMES-18-CII/PR-03



----- II. CRITERIOS UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. -----

--- La evaluación de las propuestas se llevó a cabo de acuerdo al mecanismo de puntos y porcentajes debidamente establecidos en la convocatoria, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 57 de la Ley ya multicitada, observando los lineamientos de los rubros y sub-rubros y de acuerdo a la fórmula de proporcionalidad que para el efecto emitió la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa.-----

----- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA. -----

--- Atendiendo el mecanismo de puntos y porcentajes, se realizó la evaluación técnica primeramente y posteriormente la evaluación económica. Es en ese tenor entonces que respecto de la evaluación técnica encontramos lo siguiente: -----

-----EVALUACIÓN TÉCNICA: -----

--- 1.- El convocado **COMATRU S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **38.67 puntos**. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

--- 2. El convocado **CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.**, en su propuesta técnica obtuvo un total de **45.00 puntos**. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.

--- 3. El convocado **CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V.**, en su propuesta técnica obtuvo un total de **40.67 puntos**. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.

----- EVALUACIÓN ECONOMICA: -----

--- 1.- El convocado **COMATRU S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de **\$1,677,240.90** (son: un millón seiscientos setenta y siete mil doscientos cuarenta pesos 90/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$268,358.54** (son: doscientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho pesos 54/100 M.N.) dando un total de **\$1,945,599.44** (son: un millón novecientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y nueve pesos 44/100 M.N.), obteniendo en este rubro un puntaje de **49.89** (cuarenta y nueve punto ochenta y nueve) puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación económica de los convocados -----

--- 2. El convocado **CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de **\$1,673,646.23** (son: un millón seiscientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis pesos 23/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$267,783.40** (son: doscientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y tres pesos 40/100 M.N.), dando un total de **\$1,941,429.63** (son: un millón novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos veintinueve pesos 63/100 M.N.), obteniendo en este rubro un puntaje de **50.00** (cincuenta) puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación económica de los convocados -----

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-18-CI/IPR-03



--- 3. El convocado **CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de **\$1,681,448.68** (son: un millón seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 68/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$269,031.79 (son: doscientos sesenta y nueve mil treinta y un pesos 79/100 M.N.), dando un total de \$1,950,480.47 (son: un millón novecientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta pesos 47/100 M.N.), obteniendo en este rubro un puntaje de 49.77 (cuarenta y nueve punto setenta y siete) puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación económica de los convocados-----

--- Derivado de lo anterior, el puntaje obtenido por los invitados, sumando la propuesta técnica y la propuesta económica es el siguiente: -----

CONTRATISTAS INVITADOS	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.	45.00	50.00	95.00
COMATRU S.A. DE C.V.	38.67	49.89	88.56
CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V.	40.67	49.77	90.44

--- En razón de lo anterior, el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal, en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 en relación con los artículos 52, párrafo quinto, 53, 54 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, dictamina que el contratista **CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.** es quien ha obtenido mayor puntaje por reunir con las mejores condiciones técnicas y económicas, además de reunir también las condiciones legales, por lo tanto es el más idóneo para la ejecución de los trabajos consistentes en **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA EN UNIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA, UBICADA EN EL MELÓN, SINDICATURA DE QUILA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN**, obra que tendrá un costo de **\$1,673,646.23** (son: un millón seiscientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis pesos 23/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$267,783.40 (son: doscientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y tres pesos 40/100 M.N.), dando un total de \$1,941,429.63 (son: un millón novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos veintinueve pesos 63/100 M.N.).-----

--- El periodo de ejecución de los trabajos a ejecutar será **treinta y cinco (35) días calendario**,

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
 PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 AYT0-LOPSRMES-18-CI/IPR-03



con fecha de inicio de los trabajos el día ocho (8) de Mayo del año dos mil dieciocho (2018) y fecha de terminación el día once (11) del mes de Junio del año dos mil dieciocho (2018).

Se emite el dictamen de revisión cualitativa y cuantitativa de propuestas técnicas y propuestas económicas para que quede como constancia y sirva como base para la emisión de fallo.-----

--- No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la reunión, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día y año ya señalado, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal



ING. CÉSAR SANCHEZ MONTOYA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
 RESOLUTIVO DE OBRA



LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA
OCHOA
 SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO
 RESOLUTIVO DE OBRA



LIC. SILVIA GONZALEZ URQUIZA
 VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO
 RESOLUTIVO DE OBRA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



Rubros y Subrubros		Evidencia documental	50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:			
1.-RELATIVO A LA CALIDAD	2.-Condición requerida para obtener el puntaje	Puntos a distribuir				
a) Materiales	2.1).- Programa de utilización de materiales DOCUMENTO AT11 A. Si el formato no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible no se considerará para el otorgamiento de puntaje.	2	2	2	2	2
b) Mano de obra	2.1).- Programa de mano de obra DOCUMENTO AT11 B debidamente requisitado.	2	2	2	2	2
c) Maquinaria y equipo de construcción	2.1).- Programa y relación de maquinaria y equipo de construcción DOCUMENTO AT11 C y DOCUMENTO AT11 D.	2	2	2	2	2
d) Esquema estructural de la organización de los trabajos	2.1).- Organigrama del personal profesional técnico DOCUMENTO AT13, programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos DOCUMENTO AT11 D, debidamente requisitados y el currículum correspondiente EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.	2	2	2	2	2
e) Procedimientos constructivos y descripción de la obra	2.1).- Procedimiento constructivo DOCUMENTO AT12 EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.	3	3	3	3	3
f) Programas	2.1).- programas de mano de obra DOCUMENTO AT11 B, maquinaria y equipo de construcción DOCUMENTO AT11 C, utilización de materiales DOCUMENTO AT11 A, utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos DOCUMENTO AT11 D y programa de ejecución de los trabajos DOCUMENTO AT10 debidamente requisitados.	3	3	3	3	3
g) Sistema de aseguramiento de calidad	2.1).- Verificación o Certificación vigente del laboratorio y personal que se pretende emplear en el aseguramiento de la calidad de los trabajos por ejecutor, emitida por La Dirección General de Servicios Técnicos o cualquier otra institución mexicana facilitada para ello. DOCUMENTO AT2. FORMATO LIBRE PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.	2	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS		16	14	14	14	14
2.-RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		15				
a) Capacidad de los recursos humanos		6				
a1) Experiencia en obras	Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos DOCUMENTO AT 11 D y currículum vitae FORMATO CV EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, debidamente requisitados.	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8
a2) Competencia o habilidad en el trabajo	2.1).- Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos DOCUMENTO AT11 D, currículum vitae FORMATO CV EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE y copia de los documentos con que acrediten cuando menos el nivel académico solicitado (cursos, diplomas, certificados, título, cedula profesional, etc.) en LA CONVOCATORIA, debidamente requisitados.	3	3	3	3	3
a3) Dominio de herramientas con la obra a ejecutar	2.1).- Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos DOCUMENTO AT11 D, Currículum Vitae FORMATO CV EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE y copia de los documentos con que acrediten el dominio en programas informáticos solicitados, tales como constancias de asistencia a cursos o escrito mediante el cual manifiesten su dominio en los programas solicitados; (dominio de oficio, opns, autocad, inglés, etc.) Debidamente requisitados.	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
b) Capacidad de recursos económicos del licitante	2.1).- Declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales, o en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición. En el caso de participación en grupo se deberán entregar estos documentos por cada integrante del grupo. DOCUMENTO AT6	6	6	6	6	6

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	COMATRU S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES HIRLO S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES AMARRAB S.A. DE C.V.
Rubros y Subrubros	Evidencia documental	Puntos a distribuir			
c) Participación de los discapacitados	2.1).- Relación de personal con discapacidad adscrito a la empresa DOCUMENTO AT 14. Y, en su caso, el Alta en el Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado cuando menos con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, de las personas discapacitadas en la planilla de trabajo de la empresa.	1	0	0	0
d) Subcontratación de MIPYMES	2.1).- Relación de empresas MIPYMES que se subcontratarán DOCUMENTO AT5 incluyendo la documentación que se solicita en dicho formato.	2	0	0	2
TOTAL DE PUNTOS		15	12	12	14
3.-RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	2.-Condición requerida para obtener el puntaje	10			
a) Experiencia	2.1).- Relación de Contratos en Trabajos Ejecutados DOCUMENTO AT4 y copia simple Contratos debidamente requeridos de las obras similar(es) solicitada(s)	3	1.50	3.00	1.50
b) Especialidad	2.1).- DOCUMENTO AT4 relación de contratos de obras ejecutadas y copia simple de los contratos debidamente requeridos de la(s) obra(s) similar(es) y magnitud solicitada(s) en LA CONVOCATORIA.	7	4.67	7.00	4.67
TOTAL DE PUNTOS		10	6.17	10.00	6.17
4.-RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	2.-Condición requerida para obtener el puntaje	5			
a) Cumplimiento de los contratos	2.1).- Relación de Contratos Cumplidos en tiempo y forma DOCUMENTO AT4, copia simple de los Contratos, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones, debidamente requeridos, de la(s) obra(s) similar(es) solicitada(s). En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia de los contratos, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos (o su equivalente).	5	2.50	5.00	2.50
TOTAL DE PUNTOS		5	2.50	5.00	2.50
5.-CONTENIDO NACIONAL	2.-Condición requerida para obtener el puntaje	4			
a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.	2.1).- Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con el porcentaje requerido de contenido nacional de la obra y que, a su vez, los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que integran el contenido nacional exigido de la obra, cumplirán con lo dispuesto por la regla 15, en relación con la regla 5, de las "reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal", expedidas por la secretaría de economía, DOCUMENTO AT 12	2	2	2	2
b) Mano de obra.	2.1).- Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con el porcentaje requerido de contenido nacional de la obra y que, a su vez, los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que integran el contenido nacional exigido de la obra, cumplirán con lo dispuesto por la regla 15, en relación con la regla 5, de las "reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal", expedidas por la secretaría de economía, DOCUMENTO AT 12	2	2	2	2
TOTAL DE PUNTOS		4	4	4	4
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA		50	38.67	45.00	40.67
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA		50	49.89	50.00	49.77
	TOTAL DE PUNTOS	100	88.56	95.00	90.44
	POSICIÓN		3°	1°	2°

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:

Rubros y Subrubros	Evidencia documental	50 puntos distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	Puntos a distribuir	COMATRU S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES ANARAB S.A. DE C.V.
--------------------	----------------------	--	---------------------	----------------------	-----------------------------------	------------------------------------

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.	\$1,673,646.23	50.00
COMATRU S.A. DE C.V.	\$1,677,240.90	49.89
CONSTRUCCIONES ANARAB S.A. DE C.V.	\$1,681,448.68	49.77

SUBRUBRO	CANTIDADE S MAXIMAS	AÑOS	PUNTOS MAXIMOS
EXPERIENCIA	2	AÑOS	3
ESPECIALIDAD	3	CONTRATOS	7
CUMPLIMIENTO	2	ACTAS	5
EMPRESA		AÑOS	CONTRATO
			ACTAS
COMATRU S.A. DE C.V.		1	2
PUNTOS		1.50	4.67
CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.		2	3
PUNTOS		3.00	7.00
CONSTRUCCIONES ANARAB S.A. DE C.V.		1	2
PUNTOS		1.50	4.67
			2.50
			15.00
			8.67